



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se hace una modificación de la distribución del presupuesto del Vicerrectorado de Investigación con cargo al Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2021-2022, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 16 de diciembre de 2020.

Por acuerdo, del 16 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan Operativo de Apoyo a la Investigación, de la Universidad de Jaén, correspondiente al bienio 2021-2022.

Para el año 2022 había presupuestado para la Acción 5b 25.000,00 €, ante la falta de disponible para esta Acción 5b por mayor volumen de solicitudes recibidas, se realiza una transferencia de crédito de 35.000,00 € de los presupuestados en el 2022 para la Acción 1c.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Gustavo Reyes del Paso

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 212 052
vicinv@ujaen.es

UJa.es

CSV : GEN-da9a-52d8-7f13-89ff-4ff0-69e9-c0ec-2737

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 07/03/2022 10:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/03/2022 10:58



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000041s22N0000011

CSV

GEISER-ac4a-1970-dad7-47b6-8c0b-d9c6-73f1-58a3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/03/2022 11:12:57 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

